



Mansilla de las Mulas

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento celebrada el día 18 de septiembre de 2026 la Cuenta General de Presupuestos del ejercicio 2025, que establecen los apartados 1 y 2 del artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y conforme determina el artículo 212.3 del mismo, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

En Mansilla de las Mulas a 18 de septiembre de 2026 .-La Alcaldesa, Vicenta Garcia Garcia.



Cód. Validación: LZR62XT232LZ3TYQWJ5HE7AF
Verificación: <https://ayto-mansilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1